

Acta extendida COZOPE Sesión extraordinaria N°01/2023 en su segunda convocatoria

Acta	1	Reunión:	1
Fecha:	27/03/2023	Lugar:	Plataforma Teams
Hora Inicio:	10:00	Hora Término:	11:50

Miembros Participantes

Cargo	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	Si	-	Manuel Pérez	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	Si	-	Jorge Padilla (S)	-	-	
Gobernador Marítimo	No	-	Javier Chávez	Si	-	Maria Pía Barrientos
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	No	-	Karina Acevedo	Si	-	Claudio Venegas
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP y el DRS)	No	-	-	-	-	
Universidad o Institutos profesionales 1	-	-	-	No	-	José Aedo Marchant
Universidad o Institutos profesionales 2	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	No	No	Eduardo Arturo Bruce Tornero	No	No	Edgardo Enrique Avello Manríquez
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	-	-	Vacante	-	-	vacante
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	No	William Caicedo Villarroel	No	No	Pablo Gutiérrez Oyarzun
Tripulantes de naves especiales	No	No	Marcos Gonzalez Sánchez	No	No	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	Si	-	Rubén Leal Pérez	No	No	José Rantul Millalonco
Armador artesanal	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Pescador artesanal	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Mariscador o alguero	-	-	vacante	-	-	vacante
Entidades sin fines de lucro	No	-	Giovanni Daneri Hermosilla	Si	-	Madeleine Hamame Villablanca

Invitados

Juan Carlos Orellana	Profesional Sernapesca Aysén
Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Fernanda Mercado	Profesional DAP - Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.
Iver Nuñez	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Andres Venegas	Profesional URB - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
Gabriel Jerez	Profesional URB - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Agenda

11:00-11:10	Bienvenida e inicio de la sesión
11:10-11:20	Sanción acta anterior
11:20-12:00	Solicita Informe técnico al Cozope "Suspensión transitoria de inscripción en el registro artesanal para el recurso macha (<i>Messodesma donacium</i>) en todas las categorías, entre las regiones de Arica y Parinacota y la Región de Aysén". Informe Técnico (R. Pesq.) N° 001/2023
12:00-12:30	Consulta "Regionalización cuota anual de captura de raya volantín en el área sur de la Unidad de pesquería, año 2023". Informe Técnico (R. Pesq) N° 057/2023.
12:30-12:50	Consulta "Distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (<i>Loxechinus albus</i>) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén". Informe Técnico (R. Pesq) N° 060/2023.
12:50-13:00	Consulta "Disminución transitoria de la talla mínima legal del recurso erizo (<i>Loxechinus albus</i>) y margen de tolerancia en los desembarques, en áreas de libre acceso en las regiones de Los Lagos y Aysén". Informe Técnico (R. Pesq) N° 061/2023.
13:00-13:05	Varios.
13:05-13:10	Lectura de acuerdos

I. Bienvenida e inicio de la sesión

El Sr. Manuel Perez, en su calidad de presidente del Consejo, da la bienvenida e inicia la sesión extraordinaria 01 del 2023, en su segunda citación ya que la primera citación fue el día 24 de marzo, fecha en la cual no se logró el quorum requerido para sesionar.

II. Sanción del acta anterior

Se aprueba el acta anterior sin observaciones

III. Solicita Informe técnico al Cozope "Suspensión transitoria de inscripción en el registro artesanal para el recurso macha (*Messodesma donacium*) en todas las categorías, entre las regiones de Arica y Parinacota y la Región de Aysén". Informe Técnico (R. Pesq.) N° 001/2023.

El Sr. Gabriel Jerez inicia su presentación mencionando las características de la Pesquería y sus particularidades expresadas en la Res N° 3115.

El Sr. Gabriel Jerez menciona que se abrirán nuevos cupos para la inscripción del recurso macha, que en el caso de la Región de Aysén estarán enfocados netamente a la categoría buzo y estarán distribuidos por comuna, aplicando la ley de equidad de género en la asignación de estos cupos.

El Sr. Gabriel Jerez menciona que basado en el principio precautorio y como una medida que permita contribuir a revertir la situación de la pesquería de macha (*Mesodesma donacium*) a nivel nacional se recomienda:

-Suspender transitoriamente la inscripción en el registro pesquero artesanal del recurso macha entre las regiones de Arica y Parinacota a la región de Aysén el general Carlos Ibáñez del campo, por un periodo de 5 años, a contar de la fecha en que sin efecto la resolución exenta número 1138/2021.

La Sra. Madeleine Hamame, consulta si el informe está cerrando el RPA de macha o se está abriendo, dado que se informó a cerca de unos cupos que se abrirían. Al respecto el Sr. Gabriel Jerez, menciona que efectivamente el IT es un informe de cierre del RPA, pero que a través de una adenda a este presente informe se dejará abierto el registro para el llenado de los cupos mencionados.

El Sr. Ramiro Contreras procede a solicitar pronunciamiento a los miembros del COZOPE, de forma individual:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Madeleine Hamame (s)	Aprueba	-
Jorge Padilla (s)	Aprueba	-
Claudio Venegas (s)	Aprueba	-
Maria Pía Barrientos (s)	Aprueba	-
Manuel Pérez (T)	Aprueba	-
Rubén Leal (T)	Aprueba	Establecer mecánicas de paridad de género, interés de los buzos de Aysén

Los miembros del Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, a través de 6 votos a favor y 0 en contra y 0 abstención, por mayoría absoluta, APRUEBA las recomendaciones y se hace suyo el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 001/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

IV. Consulta “Regionalización cuota anual de captura de raya volantín en el área sur de la Unidad de pesquería, año 2023”. Informe Técnico (R. Pesq) N° 057/2023.

La Srta. Maria Fernanda Mercado, inicia su presentación mencionando las características de la Pesquería, dando énfasis a que estos porcentajes fueron tratados en el Comité de Manejo de raya y que el establecimiento de los porcentajes de participación de cada Región (Los Lagos, Aysén y Magallanes) evitan la carrera olímpica en la Unidad de Pesquería.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se concluye que los siguientes coeficientes de asignación porcentual por región, para la Unidad de Pesquería de raya volantín reflejan apropiadamente la demanda y el esfuerzo de pesca:

	Porcentaje de asignación
Región de Los Lagos	68,75%
Región de Aysén	17,80%
Región Magallanes	13,45%

Finalmente la Srta. Maria Fernanda Mercado, menciona que en el informe técnico se recomienda establecer las siguientes cuotas anuales de captura de raya volantín por región para el sector artesanal en el año 2023 en la zona al sur de la unidad de pesquería, considerando la debida reserva de fauna acompañante:

Raya volantín (<i>Zearaja chilensis</i>)	Toneladas
	Cuota regional
Región de Los Lagos	325,442
Región de Aysén	84,260
Región de Magallanes	63,668

El Sr. Ruben Leal consulta si la Región de Los Lagos ha logrado sacar toda la cuota asignada a su región. Al respecto la Srta. Maria Fernanda Mercado, responde que la Región de Los Lagos extrajo la totalidad de cuota asignada sin sobrepasarse en el año 2021 y se sobrepasó en menos del 10% durante el año 2022.

El Sr. Ruben Leal consulta si la talla se encuentra bien establecida ya que en años anteriores cuando el Subsecretario tenía la facultad de asignar las cuotas de captura se asignaban pescas de investigación para frenar las presiones sociales impactando directamente en las poblaciones del recurso objetivo. Al respecto la Srta. Maria Fernanda Mercado menciona que el recurso paso de sobreexplotado a agotado, observándose una mayor cantidad de juveniles vs adultos en el seguimiento de la pesquería.

La Sra. Madeleine Hamame, consulta que algunos pescadores declaran que sacan la cuota sin capturarla, dejando sin capturar a otros pescadores. Al respecto el Sr. Juan Carlos Orellana menciona que es muy difícil que eso ocurra ya que los compradores deben acreditar el origen legal de los productos extraídos para poder transportarlos y destaca que esta práctica no se ha detectado y que tampoco existe una diferencia temporal entre lo declarado y capturado

El Sr. Ramiro Contreras procede a solicitar pronunciamiento a los miembros del COZOPE, de forma individual:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Madeleine Hamame (s)	Aprueba	-
Jorge Padilla (s)	Aprueba	-
Claudio Venegas (s)	Aprueba	-
Maria Pía Barrientos (s)	Aprueba	-
Manuel Pérez (T)	Aprueba	-
Rubén Leal (T)	Aprueba	-

Los miembros del Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, a través de 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por mayoría absoluta, APRUEBA las recomendaciones y se hace propio el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 057/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

V. Consulta “Distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén”. Informe Técnico (R. Pesq) N° 060/2023.

El Sr. Andres Venegas, inicia su presentación mencionando las características de la Pesquería, haciendo énfasis en que la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, tiende a mantener la misma proporción de distribución de cuotas entre la Región de Los Lagos y Aysén, similar a la del 2022, a esto agregar que para la temporada 2023 se descontaron 300 toneladas a la Región de Los Lagos, asignándose las a la Región de Aysén, en consecuencia, de lo sucedido al final de la temporada 2022.

El Sr. Andres Venegas, en virtud de lo expuesto finaliza su presentación con la recomendación de distribución de cuota del recurso erizo para la temporada 2023:

Región - Zona	Cuota (toneladas)
Cuota estival erizo (Folio DEXE202300001)	74,47
Cuota investigación (0,0071%)	1
Región de Los Lagos y Zona Contigua	7.727,99
Región de Aysén	6.196,54
CUOTA GLOBAL 2022	14.000,00

El Sr. Ruben Leal consulta por el significado de que la Región de Los Lagos + Zona Contigua sea una sola cuota y no diferencia entre ambas. El Sr Andres Venegas al respecto menciona que la Región de Lagos extrae en su Región entre 5.000 – 6.000 toneladas y menos de 2.000 toneladas la Región de Los Lagos extrae en la Región de Aysén.

El Sr. Ruben Leal consulta si la Zona Contigua va sin votación este año (2023), el Sr. Andres Venegas argumenta que la Resolución de Zona Contigua esta vigente hasta mayo del 2023 y que actualmente se encuentran en negociaciones los pescadores de Aysén y Los Lagos.

La Sra. Madeleine Hamame, consulta si existe un % definido para que los pescadores de Los Lagos extraigan erizo en la Región de Aysén a través de Zona Contigua. Al respecto el Sr. Andres Venegas, menciona que es una cuota bolsón y que no esta defino cuando se puede extraer en Zona Contigua.

El Sr. Ramiro Contreras procede a solicitar pronunciamiento a los miembros del COZOPE, de forma individual:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Madeleine Hamame (s)	Aprueba	-
Jorge Padilla (s)	Aprueba	-
Claudio Venegas (s)	Aprueba	-
Maria Pía Barrientos (s)	Aprueba	-
Manuel Pérez (T)	Aprueba	-
Rubén Leal (T)	Se Abstiene	Por no existir un acuerdo de Zona Contigua para la temporada 2023

Los miembros del Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, a través de 5 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, por mayoría simple, APRUEBA las recomendaciones y se hace propio el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 060/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

VI. Consulta “Disminución transitoria de la talla mínima legal del recurso erizo (*Loxechinus albus*) y margen de tolerancia en los desembarques, en áreas de libre acceso en las regiones de Los Lagos y Aysén”. Informe Técnico (R. Pesq) N° 061/2023.

El Sr. Andres Venegas, inicia su presentación mencionando la distribución de tallas de erizo en la pesquería, en la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, haciendo énfasis en que las tallas mas bajas se desembarcan en la región de Aysén.

El Sr. Andres Venegas, destaca que cuando se operativizo el Plan de Manejo del erizo se trabajaba con talla 6,0 cm y en los últimos años se logro subir hasta los 6,5 cm, con esto se pretende alcanzar la talla mínima de 7,0 cm que es la que rige para todo el país. En la misma línea es que para este año el margen de tolerancia baje desde el 15% al 10%.

Finalmente el Sr. Andres Venegas menciona las recomendaciones del presente informe:

- Mantener las condiciones de operación 2017-2022, con una talla de captura para toda la macrozona de 6,5 cm para el año 2023.
- Autorizar un rango máximo de tolerancia de un 10% de las capturas bajo talla mínima legal establecida de 6,5 cm y los 6 cm de diámetro de testa, en los muestreos del desembarque.
- Los ejemplares desembarcados, en ningún caso podrán ser inferiores a los 6 cm.
- Prohibir la captura, extracción, posesión, tenencia, almacenamiento, transformación, transporte y comercialización del mencionado recurso bajo los tamaños mínimos establecidos previamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 110 letra k) y 119 de la ley general de pesca y acuicultura.
- Excepcionar de esta medida las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, los espacios costeros marinos de pueblos originarios, las reservas marinas y las áreas costeras protegidas de múltiples usos decretadas en dichas regiones.

La Teniente Maria Pía Barrientos, consulta cuando se tiene presupuestado que la talla del erizo llegue a 7,0 cm. Al respecto el Sr. Andres Venegas menciona que se tenía proyectado alcanzar la talla 7,0 cm este año, ya que era un requerimiento del Comité Científico, principalmente debido a aspectos reproductivos, espera que el próximo año se debiera trabajar con talla 7,0 cm.

El Sr. Rubén Leal, menciona que la baja de talla fue una solicitud del mercado que requiere una gónada más pequeña. Al respecto el Sr. Andres Venegas menciona que ya no existe esta solicitud del mercado ya que el erizo más pequeño tiene un rendimiento mucho menos y dado que los precios han alcanzado valores históricos durante los últimos años, ya no parece ser atractivo para la industria trabajar con tallas pequeñas.

El Sr. Juan Carlos Orellana, menciona que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en los controles de cuota que realiza en terreno ha identificado que los buzos se han adaptado bastante bien al margen de tolerancia y han identificado como una zona de riesgo el archipiélago de las Guaitecas, por lo cual han intensificados los controles en la zona.

El Sr. Ramiro Contreras procede a solicitar pronunciamiento a los miembros del COZOPE, de forma individual:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Madeleine Hamame (s)	Rechaza	Se debe mantener la recomendación del Comité Científico, talla 7,0 cm
Jorge Padilla (s)	Aprueba	-

Claudio Venegas (s)	Aprueba	-
Maria Pía Barrientos (s)	Aprueba	-
Manuel Pérez (T)	Aprueba	-
Rubén Leal (T)	Se abstiene	-

Los miembros del Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, a través de 4 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, por mayoría simple, APRUEBA las recomendaciones y se hace propio el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 061/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

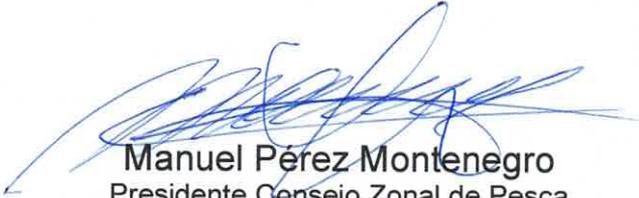
VII. Varios

No hay.

VIII. Acuerdos

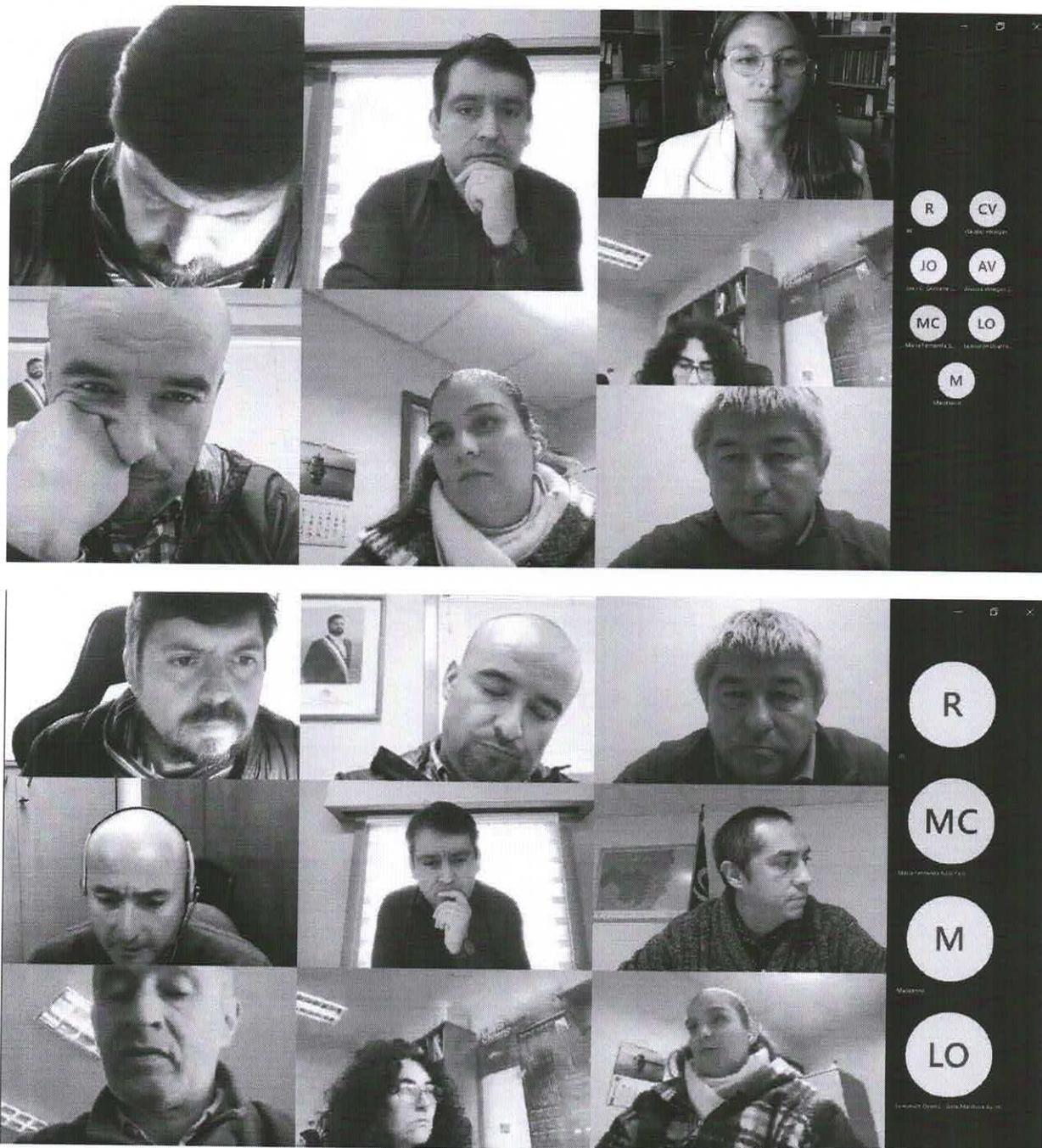
1. Se aprueba el acta anterior sin observaciones.
2. El Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén, APRUEBA las recomendaciones y se HACE SUYO el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 001/2023, "Suspensión transitoria de inscripción en el registro artesanal para el recurso macha (*Messodesma donacium*) en todas las categorías, entre las regiones de Arica y Parinacota y la Región de Aysén", elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
3. El Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén, APRUEBA las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 057/2023, "Regionalización cuota anual de captura de raya volantín en el área sur de la Unidad de pesquería, año 2023", elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4. El Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén, APRUEBA las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 060/2023, "Distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén", elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
5. El Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén, APRUEBA las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 061/2023, "Disminución transitoria de la talla mínima legal del recurso erizo (*Loxechinus albus*) y margen de tolerancia en los desembarques, en áreas de libre acceso en las regiones de Los Lagos y Aysén", elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Se cierra la sesión a las 12:50 horas.



Manuel Pérez Montenegro
Presidente Consejo Zonal de Pesca
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Respaldo Participación



Justificaciones de inasistencias

Eduardo Aedo, correo electrónico: otra actividad programa para la fecha de realización de la sesión extraordinaria en su segunda convocatoria.